

PAGAR JUSTOS POR PECADORES.

Penoso es para mí, el hacer partícipe al público de un asunto que á primera vista, tiene todo el aspecto de una cuestion de familia. Yo bien sé que, asuntos de esta naturaleza se ventilan únicamente en el misterio del hogar, pero lo que hoy me hace tomar la pluma es un hecho que afecta mi reputacion y mi honra, que por ser mi único patrimonio me es tanto mas querida. Juzgue pues el público; á su criterio ape'lo, que él califique, esperando que la verdad luzca y se ponga en relieve la conducta desatentada é indigna del sacerdote emigrado que hoy motiva estas líneas.

Hace mucho tiempo que soy víctima de los procedimientos del padre Antonio Lanuza, que bajo la sombra de una falsa proteccion ha abusado de mí hasta el exceso, ya infiriéndome ultrajes impropios de su calidad, ya causándome graves males y disgustos por sus ideas ultra-reaccionarias, á las que hubiera querido amoldarme.—Poseo una correspondencia suya, soez é ingrata, que puede justificar la conducta económica que él ha observado con respecto á mí.

Jóven como soy, mi corazón ha palpitado siempre con la causa de la Administracion actual, que es la causa del porvenir de mi país.—Yo no podria jamas, apesar de estrañas sujestiones, formar en otras filas que en las de los heróicos hijos del pueblo, ni abrigar, dado mi temperamento y mi carácter, otras ideas que las redentoras que profesa el Ilustre Jeneral Barrios á quien le soy deudor de tanta gratitud.

De allí mis constantes disgustos con el citado Sacerdote Lanuza, de una causa muerta, discípulo de una escuela vetusta, desde luego ambos profesamos muy distinto credo político, de allí su ódio contra mí.

Setiembre 3 de 1879.

J. Tomas Cervantes.